



Expropian más de un millón de metros cuadrados para el Tren Maya

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

— El Presidente publicó un decreto para la expropiación de un millón 93 mil 118.93 metros cuadrados en QR. PAG.14

Expropian terrenos para el tramo 5 del Tren Maya

Seguridad nacional. El decreto comprende más de un millón de metros cuadrados a favor del proyecto; reclamos ambientalistas, “violación flagrante a la soberanía”: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO BELMONT Y REDACCIÓN/CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicó un decreto para la expropiación de un millón 93 mil 118.93 metros cuadrados de propiedad privada en Quintana Roo para la construcción del Tramo 5 del Tren Maya.

Esto sucede después de que el mandatario dijo en conferencia mañanera en Palacio Nacional que la Presidencia de la República o la Secretaría de Gobernación asumirán el mando y responsabilidad del proyecto ante la presión de grupos ambientalistas que buscan frenar su construcción.

“Es un asunto de seguridad nacional, fue lo que hicimos en el aeropuerto (...) Tenemos todas las anuencias de los predios, de

los propietarios, ejidatarios o pequeños propietarios. (Los que quieren parar el proyecto) son grupos de la llamada sociedad civil, financiados por esta organización de Claudio X. González y también por asociaciones del extranjero. Es una violación flagrante a nuestra soberanía, una actitud injerencista. Eso no se puede permitir”, dijo.

El decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, detalló que estos terrenos se dividen en 36 inmuebles entre los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

Esto es continuidad al proceso publicado tanto el 12 y 17 de julio de este año por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) que determinó

previamente emitir la “Declaratoria de causa de utilidad pública relativa” a un millón 383 mil 122.91 metros cuadrados de propiedad privada en Quintana Roo.

Para ello, el gobierno dice que previamente se cumplió con el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación y otorgó garantía de audiencia previa a los propietarios de las tierras.

“La Sedatu cubrirá el monto de la indemnización que en términos de ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, de conformidad con los avalúos que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales”, explicó el gobierno.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Sedatu se coordinarán ante la Secretaría



de Hacienda y Crédito Público para solicitar las erogaciones que deban cubrirse.

A finales de junio, MILENIO publicó que el presidente de la Asociación de Hoteleros de la Riviera Maya (AHRM), Toni Chaves, dijo que el gobierno pagaría 90 por ciento menos del valor original de los terrenos.

Piden frenar trechos 6 y 7

Organizaciones ambientalistas pidieron al juez federal de primer distrito con residencia en Yucatán, Fernando Novelo, frenar ahora los trabajos en los tramos 6 y 7 del Tren Maya, que pasan entre Quintana Roo y Campeche.

En una ampliación de demanda, las organizaciones civiles solicitaron que se les conceda una suspensión de estas obras bajo el argumento de que no cumplen con las medidas necesarias para proteger al medio ambiente.

De acuerdo a los registros judiciales, la asociación civil llamada Defendiendo el Derecho a un

Medio Ambiente Sano solicitó que el juez congele “cualquier autorización provisional de obras y proyectos de infraestructura a cargo del gobierno de México, emitida expresamente con base en el Acuerdo publicado el 22 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación”.

Además el juez concedió una segunda suspensión definitiva a la construcción del Tramo 5 del Tren Maya.

La asociación civil impugnó que Fonatur no contaba con los permisos requeridos para iniciar la construcción. Con esta nueva suspensión definitiva, el juzgador frenó nuevamente las obras que se están llevando a cabo de Cancún hasta Tulum. —